

PÓLI 7 , & §475
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Los estudiantes con discapacidades deberán cumplir con las políticas establecidas por la Junta Escolar.

La Junta reconoce que las necesidades manifestadas por los estudiantes con discapacidades dictan un alto nivel de comprensión y consideración. Para lograr dicho nivel de comprensión y apoyo, se desarrollarán varios modelos de programas, tales como: escuelas especiales, clases independientes, salas de recursos y servicios itinerantes. Estos modelos de programa se utilizarán dentro de las siguientes pautas generales:

- El

'LVWULWR